



EXP-UNC:0052457/2012

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



Córdoba, 7 SET 2016

**VISTO:**

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de contrato de locación de obra, a la Sra. LILIA GLEDI MUÑOZ DNI N° 12334334 - ID: 1391;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Sra. LILIA GLEDI MUÑOZ, DNI N° 12334334; según modelo que corre a fs. 452/453, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1038**